

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Buñol

2026/10983 Anuncio del Ayuntamiento de Buñol sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Por Decreto 1808/2026, la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento dispuso:

1.- Delegar en el Sr. Concejel D. Sergio Galarza Asensio, la autorización del matrimonio de D. Salvador Iniesta Sobrino y D.^a Alba María Hernández Novao, a celebrar el día 1 de septiembre de 2026.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R. D. 2.568/86, de 28 de noviembre.

Buñol, 31 de agosto de 2026.—La alcaldesa, Virginia Sanz Ferrús.

